Elaborar comprobantes de ingreso

En primer lugar seleccionamos "Nuevo" para que se habilite el formulario en el que podemos construir el comprobante ingresando la información relevante.



Luego se procede a:

- 1. Seleccionar la fecha de pago que tendrá el comprobante.(Para devoluciones la fecha se actualiza cuando se genera el comprobante pago tomando la fecha de la devolución).
- 2. Seleccionar el banco (En el caso de devoluciones será un banco habilitado para ello)
- 3. Redactar una observación
- 4. Marcar en la casilla "Enviar"

Nro. Ingreso	
Fecha Elaboración 05/10/2021	
F. Recaudo	
Usuario Registra USUARIO SOPORTE ADA	
Cuenta Bancaria	Q2
	3
Observaciones	1
Enviar 🗌 4	

Hecho lo anterior se comienza a cargar las facturas y a diligenciar el comprobante de pago correspondiente.

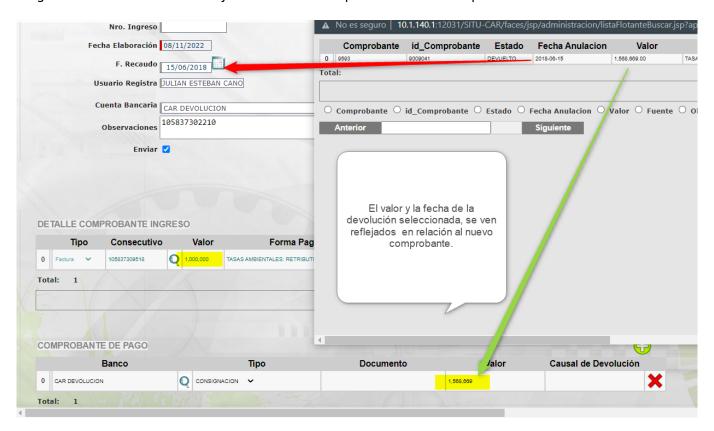
Es importante tener en claro que se debe actualizar intereses antes lo que se hace dando "click" en el índice de la factura a actualizar. * Ésto no sucede en el procedimiento para comprobantes por devolución pues los intereses no se actualizan y se dispara automáticamente al ingresar la factura para cualquier otro banco no habilitado para devolución.

Se elabora el comprobante de pago haciendo click en "Nuevo".



El comprobante de pago debe quedar con la información asociada a la factura como valor y banco

seleccionado.* Cuando se ha seleccionado una devolución el valor corresponde al de la devolución elegida. Éste valor es editable y suele cambiarse para los recaudos que no son de devolución.



Una vez terminada la elaboración del comprobante se da click en "Guardar" Y se genera el comprobante de ingreso pendiente por aprobar.



Para aprobar comprobante consultar: Aprobar comprobante ingreso.

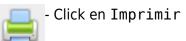
Control de comprobantes de pago

Actualmente el sistema permite crear múltiples comprobantes de pago para un comprobante de ingreso. La única restricción es que dichos comprobantes de pago no puede crear con valores iguales o inferiores a cero (0).

Impresión de reporte : comprobante individual

Una vez se ha diligenciado y guardado el comprobante, se puede imprimir el reporte individual correspondiente al comprobante.

http://wiki.adacsc.co/ Printed on 2022/12/28 21:20



Debería visualizarse el reporte de la siguente manera:

